

Nota DGNC N° 3612 /2025.

Asunción, 21 de mayo de 2025

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	456149
Expediente	307312
Etapa del Procedimiento	Convenios Modificatorios
Tipo de Procedimiento	Licitación de Menor Cuantía - Nacional
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	REPARACION DE ESCUELAS SAGRADA FAMILIA Y DR CARLOS CALCENA DE LA CIUDAD DE ITAUGUA
Entidad	Municipalidad de Itauguá
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

- 1- En el Dictamen del administrador de contrato remitido no se logra determinar cuales fueron las causas imprevistas surgidas durante la ejecución de la obra. Se solicita subsanar.
- 2- Así mismo, consultamos a la contratante en qué tiempo serán ejecutados los rubros ampliados, considerando el plazo de ejecución establecido en el PBC "60 días desde la emisión de orden de inicio de obras".

Recordatorio

1. *Deber de Colaboración (art. 116 Ley N° 7021/22).*
2. *Responsabilidades administrativas (art. 118 Ley N° 7021/22).*
3. *Responsabilidades civiles y penales (art. 119 Ley N° 7021/22).*
4. *Modificaciones a la convocatoria y a los pliegos de bases y condiciones (Art. 48. Ley N° 7021/22)*
5. *Administrador del contrato (art. 59 Ley N°7021/22).*
6. *De la modificación de los contratos (art. 67 Ley N° 7021/22).*

Verificador: [adominguez](#)